



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD**

Asunto: Compra, Mantenimiento y Formación de productos de ESRI.

1.- Objeto

Es propósito de este documento la solicitud de un procedimiento negociado sin publicidad para el mantenimiento de las licencias de ArcGIS que tiene el Ayuntamiento.

2.-Justificación de la contratación y adjudicatario

Las licencias a mantener son:

- ArcGIS for Desktop Basic Nodo Primario
- ArcGIS for Desktop Basic Nodo + extensiones Primario
- ArGIS Publisher for Desktop Basic Nodo
- ArGIS Desktop Advanced Flotante Primario
- ArcGIS Spatial for Desktop Flotante Primario
- 2 ArcGIS for Desktop Basic Nodo Secundario

El Sistema de Información Geográfico municipal se basa entre otras cosas en el uso de la tecnología ArcInfo-ArcGIS para el procesamiento de los datos, y al ser licencias que estan en uso en el Ayuntamiento se hace necesaria su actualizacion y mantenimiento.

3.- Presupuesto

El presupuesto del mantenimiento es de 13.600,20€ sin IVA, mas 2.856,04 € en concepto de IVA (21%) lo que hace un total de 16.456,24 €

5.- Imputación presupuestaria

Esta actuación se imputará a la partida 0607-92006-21601 "Mantenimiento Aplicaciones" por importe de 16.456,24 € del presupuesto del año 2016.

6.- Invitaciones

Existe una única empresa que puede facilitar el mantenimiento, y suministrar las licencias de los productos objeto de este contrato, la empresa es ESRI ESPAÑA GEOSISTEMAS S.A. ya que es la única distribuidora autorizada de los productos propiedad de ENVIRONMENTAL SYSTEMS RESEARCH INSTITUTE, Inc (ESRI), en España.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
NUEVAS TECNOLOGIAS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD**

7.-Plazo de vigencia

El plazo de vigencia del presente contrato será por un año mas otro de prorroga si ambas partes estan de acuerdo.

8.- Modificación del contrato

El contrato se podrá modificar hasta un 25% de su importe.

9.- Responsable del Contrato

El Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad.

10.- Criterios de adjudicación

Los criterios de valoración para la resolución del concurso regulado en este pliego son:

- Precios ofertados100 puntos

La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$Y= M(X1 - X) / (X1 - X2)$$

Siendo:

Y: puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: máxima puntuación a otorgar.

X: precio ofertado a valorar.

X1: precio de licitación.

X2: precio más bajo ofertado.

Granada, 30 de Octubre de 2015
El Director General de Nuevas Tecnologías
Organización y Calidad

Fdo.: Ignacio Flores Arcas